MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA APLICADA

UNIVERSITAT DE BARCELONA

> Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Índice

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO 4

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO 5

1.2. OBJETIVOS FORMATIVOS 5

1.2.a) Principales objetivos formativos del título 5

1.2.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades 6

1.3. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS 7

1.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS 7

1.5. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS 7

1.5.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título 8

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE 9

2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS (*KNOWLEDGE*) 9

2.2. HABILIDADES O DESTREZAS (*SKILLS*) 9

2.3. COMPETENCIAS (*COMPETENCES*) 10

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD 12

3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 12

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso 12

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación 12

3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS 13

3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA . 14

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS 15

4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS 15

4.1.a) Resumen del plan de estudios 15

4.1.b) Plan de estudios detallado 17

4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES 23

4.2.a) Materias obligatorias y optativas 23

4.2.b) Prácticas académicas externas 25

4.2.c) Trabajo de fin de Máster 25

4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN 26

4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias y optativas 26

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas 27

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster 27

4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS 28

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA 29

5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO 29

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título 29

5.1.b) Estructura de profesorado 31

5.2. PERFIL DETALLADO DEL PROFESORADO 32

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento 32

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor *36*
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación *36*
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios *36*

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS **38**

6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 38
6.2 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS 38
6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 39

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN **40**

7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO 40
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN 40
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN 41

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD **42**

8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD 42
8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA 42

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	**Máster Universitario en Criminología Aplicada por la Universidad de Barcelona**
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	*Especialidad en Seguridad Pública (15 ECTS)* *Especialidad en Criminalidad del Estado y de las Organizaciones (15 ECTS)* *Especialidad en Intervención Criminológica (15 ECTS)*
1.4.a) Universidad responsable	Universitat de Barcelona
1.4.b) Universidades participantes	No procede
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	No procede
1.5.a) Centro de impartición responsable	*Facultad de Derecho 08032890*
1.5.b) Centros de impartición	*Facultad de Derecho 08032890*
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición *Eliminar los que no apliquen*	Catalán Español
1.9.a) Número total de plazas	30
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 30

1.1. Justificación del interés del título

La presente reverificación del Máster en Criminología, Política criminal y Sociología jurídico-penal se inspira, por ello, en los desarrollados en diversos centros universitarios de referencia, singularmente cuatro: el Centro Crímina para el Estudio y Prevención de la Delincuencia de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en España; la University of Cambridge, en el Reino Unido (Master in Philosophy in Criminology); la Utrecht University, en los Países Bajos (Master's degree in Global Criminology) y la Université de Bordeaux, en Francia (Master Criminologie). La revisión que se propone obedece esencialmente a tres motivos. Por un lado, modificar sensiblemente su estructura, que pasa de 90 a 60 créditos. El principal motivo de la revisión debe verse en la necesidad de acometer una profunda sistematización, racionalización y reordenación de los contenidos del título a través de una exhaustiva transformación del plan de estudios. En concreto, se actualizan de manera significativa las materias obligatorias, adaptándolas a los temas centrales de la Criminología contemporánea en la era digital, y se intensifica considerablemente la formación en metodología cuantitativa y cualitativa aplicadas a la disciplina criminológica. La reverificación también pretende proporcionar al Máster una orientación práctica. Además de contar con una nueva y reveladora denominación ("Máster oficial en Criminología aplicada"), el título pasará a disponer de tres especialidades, correspondientes a algunos de los ámbitos más característicos de la moderna Criminología: la Seguridad pública (con nuevas asignaturas relacionadas con la tecnologías de la seguridad y la prevención ambiental y comunitaria); la Criminalidad de Estado y de las organizaciones (con contenidos de la máxima actualidad sobre prevención de la corrupción o Criminología verde); y la intervención criminológica (en la que destaca, por su vanguardismo, una nueva asignatura sobre perfilación criminal). El giro pragmático del Máster se completa con la incorporación al plan de estudios de una asignatura de prácticas, que permitirá al alumnado aplicar sobre el terreno los conocimientos adquiridos fundamentalmente a través de las especialidades en entidades colaboradoras públicas, privadas y del tercer sector. A través del presente proceso se apuesta decididamente, así, por una revisión del Máster que permita la adecuada adaptación de sus contenidos a las actuales exigencias de la Criminología y una satisfactoria armonización con el panorama académico en Criminología de nuestro entorno cultural. Finalmente, con la reverificación se consigue resolver la disfunción consistente en que la defensa de Trabajo Final de Máster quede postergada a un segundo curso, con el inconveniente de que por aquel entonces una parte importante del alumnado ya ha regresado a sus respectivos países de origen.

1.2. Objetivos formativos

1.2.a) Principales objetivos formativos del título

El máster quiere dar una respuesta a los profesionales que quieren utilizar la metodología científica en la criminología para dar respuesta al delito, sus causas, su prevención y las alternativas en la lucha social contra este fenómeno. En este contexto, los objetivos del máster son:

OB1 Profundizar en el estudio de las organizaciones e instituciones del sistema penal español, así como en el funcionamiento del sistema de justicia penal internacional.

OB2 Proporcionar al alumnado un conocimiento detallado del escenario institucional y funcional en el que se desenvuelve la criminología, así como de su contexto social, tecnológico y cultural

OB3 Formar sobre políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito a través del aprendizaje de los fundamentos de la política criminal contemporánea, el diseño, análisis y evaluación de políticas de seguridad, así como sobre los distintos actores políticos en la sociedad de la información.

OB4 Facilitar el aprendizaje de las tendencias actuales en investigación criminológica aplicada, como la criminología del desarrollo, la perfilación criminal, la criminología de género, o la evaluación y tratamiento de delincuentes de alto riesgo para un diagnóstico adecuado o de la delincuencia y la victimización; así como de sus correspondientes factores coadyuvantes.

OB5 Proporcionar al alumnado los conocimientos e instrumentos metodológicos necesarios para la investigación criminal o la presentación de informes de inteligencia en unidades policiales especializadas.

1.2.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

Especialidad en Seguridad Pública

OBE1.1 Profundizar en el conocimiento de la incidencia de los factores ambientales, comunitarios y de exclusión social en la Criminalidad.

OBE1.2 Facilitar conocimientos para la planificación estratégica de la seguridad pública.

OBE1.3 Instruir en las estrategias actuales de análisis policial, en materia de Justicia procedimental, y sobre las funciones y rol del analista del delito en el ámbito policial.

OBE1.4 Formar intensivamente en la aplicación de las teorías de la oportunidad delictiva, prevención situacional del delito, prevención del delito a través del diseño ambiental, estudio de patrones delictivos, análisis de *hot spots,* desplazamiento delictivo, difusión de beneficios y victimización reiterada.

Especialidad en Criminalidad de Estado y de las Organizaciones

OBE2.1 Identificar como las corporaciones pueden generar oportunidades delictivas, opacidad y proporcionar razones, excusas o incentivos para delinquir, o generar sesgos cognitivos y volitivos.

OBE2.2 Formar en la etiología, los factores criminógenos, los perfiles de delincuente, el impacto, los costes y la victimización de la delincuencia de las organizaciones.

OBE2.3 Incorporar conocimiento criminológico sobre la responsabilidad penal individual y de las personas jurídicas (visión político-criminal y criminológica, estudio comparado), así como de los instrumentos para evitarla, en particular los *criminal compliance programs* con especial atención a los *behavioral compliance programs* (*nudges, framing*, etc.).

OB2.4 Formar en estrategias de prevención y detección de la corrupción pública y otras formas de la delincuencia de Estado.

Especialidad en Intervención Criminológica

OB3.1 Profundizar en el conocimiento de las distintas trayectorias y factores que dan lugar a la conducta delictiva y su mantenimiento a lo largo de la vida del sujeto.

OB3.2 Formar al alumnado en las técnicas de perfilación criminal aplicadas a diversos tipos de delincuencia violenta y su utilización durante las actuaciones policiales.

OB3.3 Instruir en las distintas formas de valoración del riesgo de reincidencia de los delincuentes y los distintos instrumentos utilizados para ello.

OB3.4 Preparar al alumnado para diseñar programas de prevención de la delincuencia e intervenir con delincuentes inmersos en los distintos programas penitenciarios o de medidas alternativas y reducir la posibilidad de reincidencia.

OB3.5 Fomentar que el alumnado aplique conocimientos relativos a la competencia cultural y de género en la prevención de la delincuencia, perfilación criminal e intervención con los delincuentes en los distintos contextos penales.

1.3. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No procede

1.4. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No procede

1.5. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El alumnado egresado del Máster será capaz de desarrollar todas aquellas competencias profesionales propias de ámbitos tradicionalmente relacionados con la Criminología. Un primer ejemplo sería el trabajo a realizar en asociaciones, observatorios o consultorías dedicadas a asesorar y fiscalizar la actividad de las agencias penales y de seguridad del Estado. En su nueva configuración, el título proporcionará, además, las herramientas necesarias para integrar equipos multidisciplinares en otros ámbitos más novedosos, destacadamente el relativo al desarrollo del cumplimiento normativo (*compliance*) en el ámbito de la seguridad pública y privada, e incluso en el ámbito de la empresa. En concreto, aprenderá a elaborar informes de evaluación de riesgos corporativos, identificando sesgos cognitivos y volitivos que puedan potencien la probabilidad delictiva corporativa; a diseñar protocolos orgánicos, procedimentales y sustantivos como parte integrante fundamental de los modelos de prevención de delitos; a capacitar e impartir formación en materia de cumplimiento normativo en la empresa y la Administración pública; a gestionar canales de denuncia y circuitos de investigaciones internas; a elaborar programas de reparación del daño a la víctima; y, finalmente, a revisar, actualizar y verificar modelos de prevención de delitos mercantiles.

Un segundo exponente de perfil profesional vendría representado por el trabajo que el egresado podría realizar en la policía como analista de información, especialista en determinados tipos de

delito, perfilador criminal o especialista en los diversos procesos de victimización. En su nueva configuración, el título dedica una mención específica a tales especialidades desde una óptica multidisciplinar y aplicada, lo que se ajusta a las labores que un agente de las fuerzas y cuerpos de la seguridad podría desarrollar mientras patrulla, sirve en puesto de analista de inteligencia, o dar servicios en las unidades de atención a las víctimas.

El nuevo plan de estudio también servirá para formar al egresado como potencial profesional del sistema penitenciario, pues no sólo permite una compresión sociológica y normativa del delito, sino que también permite comprender los factores individuales que lo facilita y las intervenciones que pueden ayudar al desistimiento de la carrera delictiva. Así, el egresado que decida dedicarse al ámbito penitenciario estará preparado para servir como funcionario tanto en unidades penitenciarias con una alta especialización delictiva como en puestos donde las poblaciones carcelarias sean más generalistas. De la misma manera, el egresado estará especialmente dotado para poder asumir con el tiempo las funciones más directivas del sistema penitenciario dado su conocimiento holístico de la norma jurídica, la seguridad pública, de las causas del delito y de los programas que ayudan a la reinserción de los penados. Por último, el egresado podrá asumir aquellas tareas dedicadas a la elaboración de estadísticas dentro del sistema penitenciario dadas su conocimiento avanzado en los métodos de investigación científica.

La formación proporcionada por el presente título proporcionará al egresado las competencias necesarias para trabajar como analista de políticas o programas de intervención en materia de seguridad. Esta circunstancia le permitiría analizar la efectividad de determinados servicios o iniciativas públicas tanto del ámbito local como del autonómico y nacional. Así, el egresado podría servir en un ayuntamiento evaluando el éxito de determinadas actuaciones en materia de seguridad y prevención del delito. De la misma manera, podría ayudar a documentar el uso de servicios más novedosos como los puntos lilas u otras iniciativas para proteger o ayudar a aquellos colectivos en riesgo.

Por último, pero no menos relevante, debe destacarse que la realización del Máster en su nueva configuración capacitará para desarrollar una carrera investigadora en el ámbito académico. En concreto, la formación recibida le permitirá estar en condiciones de iniciar estudios de doctorado. El estudiantado será capaz de identificar cuestiones con especial relevancia para el ámbito de la prevención del delito y analizarlas de manera rigurosa, crítica, con rigor metodológico. Ello le permitirá no solo realizar una tesis doctoral e iniciarse en el mundo investigador sino que lo dotará especialmente para iniciar su trayectoria docente formando a futuros criminólogos.

1.5.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

El título no habilita para ninguna actividad profesional.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al terminar la titulación, el alumnado será capaz de:

K1 Interpretar los aportes de los nuevos paradigmas de la Criminología contemporánea, las transformaciones más relevantes de la criminalidad y su control en un contexto de globalización.

K2 Reconocer los retos de adaptación del sistema penal al nuevo entorno mediático (Internet, inteligencia artificial, *big data*)

K3 Identificar los marcos conceptuales necesarios para la formulación de hipótesis susceptibles de estudio desde las teorías criminológicas.

K4 Comparar los sistemas y tendencias de política criminal y de seguridad en los diferentes modelos de Estado.

K5 Relacionar los diferentes factores (sociales, económicos y culturales) que influyen en la política penal y de seguridad contemporánea.

K6 Analizar la interrelación entre la agenda política, los medios de comunicación y la opinión pública en el marco del sistema penal y de gestión de la seguridad.

K7 Incorporar la perspectiva de género como eje transversal en la reflexión e investigación criminológica.

K8 Discriminar los fundamentos científicos que explican el comportamiento criminal.

K9 Interpretar las contribuciones que el derecho internacional de los derechos humanos ha proporcionado a la Criminología internacional

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al terminar la titulación, el alumnado será capaz de:

H1 Diagnosticar las problemáticas criminológicas (delictivas, de criminalidad, de seguridad y penales) desde una metodología científica y una perspectiva política.

H2 Analizar de forma multidisciplinar las causas, factores, y consecuencias de las situaciones delincuenciales.

H3 Aplicar las teorías y principios criminológicos en el análisis e intervención sobre problemáticas delictivas o de control social específicas.

H4 Diseñar sus propios estudios empíricos cuantitativos, cualitativos o mixtos para dar respuesta a hipótesis.

H5 Evaluar planes, programas y políticas de prevención, rehabilitación e intervención en el ámbito de la seguridad, la delincuencia y del sistema penal.

H6 Aplicar los métodos e instrumentos de trabajo en Criminología, tanto de cariz científico (cuestionarios, encuestas, entrevista, revisión de análisis empíricos…) como aplicados (evaluación de delincuentes, de víctimas, aplicación de programas de prevención, evaluaciones de riesgo…) en proyectos de investigación en criminología.

H7. Expresarse oralmente y por escrito de forma eficaz en catalán y castellano, con dominio del lenguaje especializado de la disciplina, así como buscar, usar e integrar la información de forma crítica y responsable.

H8. Analizar críticamente las diferentes fuentes de información nacional e internacional de interés criminológico para la investigación y la aplicación práctica.

H9 Aplicar los estudios científicos a la comprensión y explicación del conducta criminal.

H10. Practicar de forma eficiente y coordinada el trabajo colaborativo, tanto en equipos disciplinarios, interdisciplinares como multiculturales, en el diseño, gestión, planificación y ejecución de proyectos y retos colectivos en el respectivo marco disciplinar, manteniendo relaciones fluidas con todos los intervinientes y aportando soluciones a los problemas que se presentan.

H11 Utilizar los tipos de métodos de investigación científica y análisis de datos utilizados en la ciencia criminológica para testear unas hipótesis determinadas de estudio.

H12 Evaluar los distintos tipos de estudios empíricos de la ciencia criminológica mediante el análisis de las características esenciales de los diseños de investigación y análisis estadístico.

2.3. Competencias (*Competences*)

Al terminar la titulación, el alumnado será capaz de:

C1 Construir soluciones prácticas con base científica a los problemas delincuenciales y penológicos o de ejecución de penas y medidas, y problemas victimológicos y de Seguridad detectados.

C2 Realizar intervenciones preventivas y reactivas con delincuentes, víctimas y comunidades, partiendo del estudio de la realidad social y normativa y de los medios e instrumentos legales y económicos disponibles.

C3 Diseñar programas de mediación en situaciones conflictivas y delictuales en programas formales e informales.

C4. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios en ámbitos de actuación criminológicos.

C5 Gestionar mecanismos formales o informales de prevención y tratamiento del delito, así como de reparación de las víctimas.

C6 Elaborar informes que permitan determinar la dañosidad social de una conducta para poner en peligro en atención al contexto sociológico concurrente.

C7 Mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas, los códigos deontológicos y la integridad intelectual.

C8 Autorregularse aprendiendo de forma autónoma basándose en la capacidad de análisis, de reflexión, de síntesis, de visiones globales, de razonamiento experto, de aplicación de los saberes en la práctica, así como tomar decisiones y adaptarse a situaciones nuevas o complejas.

C9 Utilizar la capacidad de diagnosis y la creatividad para la resolución de problemas en el ámbito de estudio.

C10 Valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito disciplinar, así como de defender los valores democráticos fundamentales de la sociedad actual.

C11 Desarrollar un razonamiento crítico y un compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad actual, desde el respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de mujeres y hombres y a la no discriminación.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Las normas de acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario en la UB están en la Normativa de acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario de la Universidad de Barcelona publicada en http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-accesso-admision-master-ESP.pdf

Titulaciones de acceso al máster

De conformidad con la normativa aplicable, podrán acceder al Máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado o licenciatura en Criminología, Derecho, Sociología, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Antropología y/o Psicología.

El alumnado que acceda desde el grado o licenciatura en Derecho y/o Antropología deberá cursar la asignatura de *Estadística y análisis de datos* del Grado en Criminología (6 créditos) como complemento formativo.

Título de acceso	Complementos formativos
Grado en Derecho	Estadística y análisis de datos I (grado en Criminología)
Grado en Antropología	Estadística y análisis de datos I (grado en Criminología)

También podrán acceder al máster titulados en otras ciencias sociales. Los candidatos que sean admitidos al máster y que no tengan un título que permita el acceso directo al mismo tendrán que cursar 12 créditos de complementos de formación del grado de Criminología. La Comisión determinará que asignaturas deberá cursar el o la estudiante entre las propuestas en la siguiente tabla.

Título de acceso	Complementos formativos
Titulados en ciencias sociales que no tengan acceso directo	Teorías Criminológicas I (grado en Criminología)
	Teorías Criminológicas II (grado en Criminología)

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

El perfil de ingreso recomendado al máster es el de estudiantes y profesionales con especial interés en la investigación, y profundización de los temas socio-jurídicos y criminológicos, con previa formación en el campo de las ciencias sociales.

El órgano competente para resolver las solicitudes de admisión será la Comisión Coordinadora del Máster. La Comisión Coordinadora valorará la idoneidad del candidato a partir de una escala de puntuación de 10. Se realizará un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

Expediente académico. Solamente se ponderará este criterio cuando el expediente académico del título se haya expedido como máximo durante los últimos cinco años. (4 puntos)

Currículum Vitae. (4 puntos) Se valorará con especial atención:

- Experiencia profesional relacionada con la temática del máster
- Actividades científicas relacionadas con la temática del máster (publicaciones, congresos, seminarios, y jornadas, etc...)
- Conocimiento de inglés o de otros idiomas.

Carta de motivación. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al máster. (2 puntos)

Los miembros del órgano de admisión del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa. ok

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf

TABLA 2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	*Número máximo de ECTS*
Breve justificación	
Reconocimiento por títulos propios:	*Número máximo de ECTS: 9*
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. Preferentemente, se reconocerán asignaturas optativas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada directamente con las áreas de la criminología, el derecho, y la sociología.	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	*Número máximo de ECTS: 3*
En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional, la Comisión Coordinadora del Máster valorará de forma individualizada las peticiones que los estudiantes formulen. Los criterios principales que se valorarán en el reconocimiento de la experiencia laboral serán: · Un mínimo de cinco años de experiencia en ámbitos relacionados con la temática del curso.	

- Publicaciones científicas acreditadas relacionadas con la temática del máster.
- Formación complementaria relacionada con la temática del máster.

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad internacional de estudiantes se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017, que establece los procedimientos de aplicación a los estudiantes en movilidad.

La Universitat de Barcelona cuenta además con la acreditación de la carta ECHE (2021-2027), que establece un marco general de calidad de la movilidad europea y de aplicación al conjunto de la movilidad internacional.

Las convocatorias y la información general de los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus+ y otros) para los estudiantes propios, así como la información y procedimientos para los de acogida, se hacen públicas a través de la web de la Oficina de Movilidad y Programas internacionales (propios; acogida) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho (propios; acogida).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIQU) regula la gestión de los programas de movilidad a través del PEQ080 "Gestión de la movilidad internacional de les estudiantes".

La Universitat de Barcelona participa también en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE). La información general del programa, los procedimientos y la convocatoria, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida, se hace pública cada curso académico en la web de Gestión Académica y en la de la Facultad.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

El plan de estudios del título de máster en Criminología Aplicada se reverifica sobre la base del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El plan de estudios tiene 60 créditos ECTS que se organizan en 36 créditos de formación obligatoria, 15 créditos de formación optativa y 6 créditos del Trabajo final de máster. El plan de estudios incorpora prácticas académicas externas obligatorias de 3 créditos.

El plan de estudio ofrece la posibilidad de obtener o no especialidades. Las especialidades del máster son: *Seguridad Pública, Criminalidad de Estado y de las Organizaciones*, e *Intervención Criminológica*. Cada una de las especialidades se obtiene cursando los 15 créditos de las correspondientes materias (ver tabla 6). Los estudiantes que no quieran obtener ninguna especialidad, deberán cursar 15 créditos de asignaturas optativas a elegir libremente entre todas las asignaturas optativas ofertadas.

TABLA 3: Distribución de créditos del máster

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos Obligatorios (OB)	36
Prácticas externas (PR)	3
Créditos Optativos (OP)	15
Trabajo final de máster (TFM)	6

TABLA 4. Relación de materias y asignaturas

Materia	Tipología	Asignaturas	Cr	Cr
MATERIA 1: TEORÍA CRIMINOLÓGICA AVANZADA Y DEL SISTEMA PENAL	OB	Debates actuales en Criminología	6	12
		Instituciones y procesos del sistema penal	6	
MATERIA 2: POLÍTICA CRIMINAL CONTEMPORÁNEA Y SEGURIDAD	OB	Política criminal contemporánea	3	9
		Criminología en la era digital	3	
		Diseño y evaluación de políticas de seguridad	3	
MATERIA 3: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA	OB	Técnicas cuantitativas	3	15
		Técnicas cualitativas	6	
		Planificación estratégica	3	
		Taller de Investigación	3	
MATERIA 4: SEGURIDAD PÚBLICA	OP	Tecnologías de la seguridad	3	15
		Prevención ambiental y comunitaria	3	
		Seguridad y cambio social	3	
		Criminalidad y exclusión social	3	
		Policía y sociedad	3	

MATERIA 5: CRIMINALIDAD DEL ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES	OP	Delincuencia de cuello blanco	3	15
		Criminalidad del Estado	3	
		Criminalidad organizada y terrorismo	3	
		Prevención de la corrupción pública	3	
		Criminología verde	3	
MATERIA 6: INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA	OP	Criminología del desarrollo vital	3	15
		Perfilación criminal	3	
		Criminología y violencia de género	3	
		Evaluación y tratamiento de delincuentes de alto riesgo	3	
		Intervención con víctimas y mediación	3	
MATERIA 7: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	PE	Prácticas académicas externas	3	3
MATERIA 8: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	TFM	Trabajo final de máster	6	6

TABLA 5. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

Semestre 1			**Semestre 2**		
Asignatura	**Cr.**	**Tipología**	**Asignatura**	**Cr.**	**Tipología**
Instituciones y procesos del sistema penal	6	OB	Debates actuales en Criminología	6	OB
Política criminal contemporánea	3	OB	Trabajo final de máster	6	TFM
Criminología en la era digital	3	OB	Prácticas académicas externas	3	PE
Diseño y evaluación de políticas de seguridad	3	OB	Optativas	15	OP
Técnicas cuantitativas	3	OB			
Técnicas cualitativas	6	OB			
Planificación estratégica	3	OB			
Taller de Investigación	3	OB			
ECTS: 30			**ECTS: 30**		

TABLA 6. Estructura de las especialidades

Denominación	Asignaturas	Semestre	Créditos ECTS
Especialidad en Seguridad Pública	Tecnologías de la seguridad Prevención ambiental y comunitaria Seguridad y cambio social Criminalidad y exclusión social Policía y sociedad	Semestre 2	15cr
Especialidad en Criminalidad del Estado y de las organizaciones	Delincuencia de cuello blanco Criminalidad de Estado Criminalidad organizada y terrorismo Prevención de la corrupción pública Criminología verde	Semestre 2	15cr
Especialidad en Intervención Criminológica	Criminología del desarrollo vital Perfilación criminal Criminología y violencia de género	Semestre 2	15cr

	Evaluación y tratamiento de delincuentes de alto riesgo Intervención con víctimas y mediación		
Itinerario sin especialidad	Tecnologías de la seguridad Prevención ambiental y comunitaria Seguridad y cambio social Criminalidad y exclusión social Policía y sociedad Delincuencia de cuello blanco Criminalidad de Estado Criminalidad organizada y terrorismo Prevención de la corrupción pública Criminología verde Criminología del desarrollo vital Perfilación criminal Criminología y violencia de género Evaluación y tratamiento de delincuentes de alto riesgo Intervención con víctimas y mediación	Semestre 2	Cursar 15 créditos entre la oferta de asignaturas

4.1.b) Plan de estudios detallado

TABLA 7. Plan de estudios detallado

MATERIA 1: TEORÍA CRIMINOLÓGICA AVANZADA Y DEL SISTEMA PENAL	
Número de créditos ECTS	12
Tipología	*Obligatoria*
Organización temporal	*Semestre 1 y 2*
Modalidad	*Presencial*
Resultados del aprendizaje	Interpretar las distintas racionalidades que están en la base de las agencias de producción, interpretación y aplicación del derecho. Desarrollar las aportaciones de las escuelas del pensamiento criminológico en la conformación de los sistemas penales históricos y actuales en un Estado social y democrático de derecho. Elaborar un catálogo del impacto que han tenido los aportes de las escuelas del pensamiento criminológico. Analizar el grado de interrelación de los tres subsistemas penales (aparatos policiales, administración de justicia y sistema penitenciario) en los efectos globales que la intervención punitiva ha producido. Analizar los debates criminológicos actuales (de género, raciales, tecnológicos), sus implicaciones y el contexto en el que emergen y se desarrollan. Analizar de forma multidisciplinar las causas, factores, y consecuencias de los fenómenos delictivos contemporáneos. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptada al contexto y necesidades de cada destinatario/a. Interpretar la perspectiva de género como uno de los aspectos centrales en la actual discusión criminológica. Interpretar las contribuciones que el derecho internacional de los derechos humanos ha proporcionado a la Criminología en materia de violencia de género.
Asignaturas	**Debates actuales en Criminología:** Obligatoria, semestre 2, 6 créditos, catalán/castellano.

	Instituciones y procesos del sistema penal: Obligatoria, semestre 1, 6 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	100	100	100
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 2: POLÍTICA CRIMINAL CONTEMPORÁNEA Y SEGURIDAD				
Número de créditos ECTS	9			
Tipología	*Obligatoria*			
Organización temporal	*Semestre 1*			
Modalidad	*Presencial*			
Resultados del aprendizaje	1. Identificar los ámbitos concretos de transformación de la política criminal contemporánea y su interrelación con los medios de comunicación y la opinión pública. Identificar tendencias y modelos de políticas penales y de seguridad desde una perspectiva comparada. Analizar cómo las representaciones mediáticas mayoritarias y minoritarias en medios tradicionales y novedosos influyen en la percepción pública de la criminalidad, en el funcionamiento del sistema penal y en las decisiones político-criminales. Explicar a el rol que las víctimas han adquirido en la política penal contemporánea, su impacto en la comunicación política y en las tendencias punitivas en materia penal. Distinguir los tipos, criterios, y estándares de evaluación de políticas penales y planes y programas de seguridad. Interpretar el proceso de formación de la agenda política en materia delictiva y de seguridad como respuesta a determinados problemas en momentos concretos. Utilizar las herramientas de análisis del discurso en las comunicaciones políticas y judiciales, como también los instrumentos de medición y análisis de la opinión pública en materia penal (sondeos, encuestas deliberativas, etc.) Analizar el uso de las nuevas formas de producción de conocimiento (*big data*, algoritmos predictivos) en las agencias penales. Interpretar la perspectiva de género como uno de los ejes fundamentales de la moderna Política criminal en las sociedades contemporáneas.			
Créditos	**Política criminal contemporánea:** Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano. **Criminología en la era digital:** Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano. **Diseño y evaluación de políticas de seguridad:** Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	75	75
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 3: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA				
Número de créditos ECTS	15			
Tipología	Obligatoria			
Organización temporal	*Semestre 1*			
Modalidad	Presencial			
Resultados del aprendizaje	1. Definir los principios epistemológicos y metodológicos necesarios para la elaboración de marcos conceptuales y la formulación de hipótesis de estudio en una investigación. Seleccionar las técnicas de documentación propias de la ciencia criminológica necesarias para la elaboración del marco conceptual y la formulación de las hipótesis de estudio. Utilizar las distintas técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida y análisis de datos usados en los estudios empíricos criminológicos a partir de fuentes de datos primarias y secundarias. Diseñar proyectos de investigación en la ciencia criminológica, con la debida consideración a los principios éticos que gobiernan la investigación con seres humanos y la protección de datos. Aplicar las técnicas y softwares estadísticos necesarios para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos Presentar oralmente y de forma escrita los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos y técnicas estadísticas y de investigación. Aplicar correctamente el diagnóstico estratégico tanto en el ámbito externo como en el interno Reconocer el modelo racional de toma de decisiones estratégicas, las estrategias organizativas, así como las diferentes fases del proceso estratégico de las organizaciones.			
Asignaturas	**Técnicas cuantitativas**: Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano. **Técnicas cualitativas:** Obligatoria, semestre 1, 6 créditos, catalán/castellano. **Planificación Estratégica:** Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano. **Taller de Investigación:** Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 4: SEGURIDAD PÚBLICA	
Número de créditos ECTS	15 créditos
Tipología	Optativa
Organización temporal	*Semestre 2*
Modalidad	presencial
Resultados del aprendizaje	1. Analizar los postulados de la criminología situacional, ambiental y la ecología criminal, y las contribuciones más recientes que desde sus perspectivas aportan a la investigación en criminología. Explicar las relaciones entre el espacio físico, lo ambiental, y las relaciones comunitarias y la seguridad ciudadana. Identificar factores sociales en los procesos delictivos y de respuesta de las instituciones con una atención especial a los colectivos vulnerables y a las desigualdades. Analizar el rol de la policía en respuesta a las situaciones de conflicto y delincuencia.

	Realizar diagnósticos sobre situaciones de conflicto, problemáticas de convivencia, de seguridad y de pequeña delincuencia para el diseño de estrategias de respuesta comunitarias y ambientales. Evaluar el funcionamiento de las instituciones de seguridad con arreglo a varios criterios e indicadores. Analizar las posibilidades de la tecnología frente a las amenazas de seguridad y su uso adecuado a las necesidades concretas.			
Asignaturas	**Tecnologías de la seguridad:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Prevención ambiental y comunitaria:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Seguridad y cambio social:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Criminalidad y exclusión social:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Policía y sociedad:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 5: CRIMINALIDAD DEL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES	
Número de créditos ECTS	15 créditos
Tipología	Optativa
Organización temporal	*Semestre 2*
Modalidad	presencial
Resultados del aprendizaje	1. Distinguir las distintas fenomenologías delictivas dentro del ámbito de la delincuencia de las organizaciones y las herramientas e instituciones nacionales e internacionales destinadas a la prevención de la delincuencia de las organizaciones. Reconocer los debates y aportes centrales en la investigación contemporánea provenientes de la *green criminology.* Examinar las discusiones centrales de la teoría criminológica sobre cómo tratar la violencia de masa y los crímenes de Estado. Explicar los elementos que conforman los sistemas de integridad y anticorrupción en el sector público para la detección de riegos e indicadores de corrupción pública. Describir la estructura del sistema de justicia penal internacional y las relaciones entre sus componentes para la identificación de los derechos de las víctimas dentro del sistema de justicia penal internacional. Identificar los procesos de criminalidad y daño social medioambiental que produce la actividad individual y corporativa tanto a nivel nacional como trasnacional. Examinar críticamente el rol del Estado y del derecho en la producción de los crímenes de Estado. Aplicar los conocimientos propios de la criminología en el diseño de mecanismos preventivos de delitos y de corrupción en el ámbito organizativo. Comparar las diversas jurisdicciones disponibles para abordar la criminalidad internacional y determinar la jurisdicción más adecuada, teniendo en cuenta factores normativos, políticos y sociales, así como las necesidades de las víctimas.
Asignaturas	**Delincuencia de cuello blanco:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.

	Criminalidad de Estado: Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Criminalidad organizada y terrorismo:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Prevención de la corrupción pública:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Criminología verde:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 6: INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA				
Número de créditos ECTS	15 créditos			
Tipología	Optativa			
Organización temporal	*Semestre 2*			
Modalidad	presencial			
Resultados del aprendizaje	1. Aplicar las perspectivas criminológicas y los conocimientos de explicación científica del delito y la conducta delictiva, peligrosidad criminal, el riesgo de violencia y reincidencia en el análisis de casuísticas específicas. Identificar los perfiles criminales aplicados en la investigación de delitos violentos complejos. Identificar los factores facilitadores y de mantenimiento, o, contrariamente, favorecedores del desistimiento delictivo en el análisis de las carreras delictivas. Analizar la gestión de los delincuentes de alto riesgo en los contextos penales y penitenciarios europeos e internacionales. Evaluar las reformas penales operadas en materia de violencia de género examinando su compatibilidad con los principios constitucionales. Evaluar los factores de riesgo para mejorar los programas de predicción y prevención específicos en las situaciones de violencia de género. Elaborar perfiles criminales a partir del análisis de información compleja. Evaluar programas de prevención e intervención en contextos residenciales y comunitarios sobre la base de los conceptos y modelos teóricos analizados. Analizar la aplicación de los principales instrumentos de predicción de la violencia y de valoración del riesgo en delincuencia violenta tanto juvenil como adulta.			
Asignaturas	**Criminología del desarrollo vital:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Criminología y violencia de género:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Evaluación y tratamiento de delincuentes de alto riesgo:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Intervención con víctimas y mediación:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano. **Perfilación criminal:** Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125

	% presencialidad	100%	20%	0%

MATERIA 7: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS				
Número de créditos ECTS	3 créditos			
Tipología	Prácticas externas obligatorias			
Organización temporal	2			
Modalidad	presencial			
Resultados del aprendizaje	1. Aplicar los principios, conocimientos teóricos, métodos e instrumentos del ámbito criminológico en un entorno profesional. 2. Analizar el contexto y el funcionamiento de la institución en la que se desarrollan las prácticas externas. 3. Diseñar la intervención de prácticas en función del contexto y las características de la institución y del diagnóstico de necesidades. 4. Realizar diagnósticos sobre situaciones de conflicto, problemáticas de convivencia, de seguridad y de delincuencia. 5. Analizar instrumentos de predicción de situaciones de conflicto y de delincuencia. 6. Diseñar programas de prevención y detección de delitos corporativos y contra la Administración Pública. 7. Evaluar intervenciones preventivas y reactivas con delincuentes, víctimas y comunidades. 8. Redactar un informe de la actividad de prácticas con la evaluación de la intervención en función de los objetivos propuestos y los alcanzados.			
Asignaturas	**Prácticas Académicas Externas:** Prácticas externas obligatorias, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	*2,5*	70	2,5
	% presencialidad	100%	100%	0%

Materia 8: TRABAJO FINAL DE MÀSTER	
Número de créditos ECTS	6 créditos
Tipología	Trabajo fin de máster
Organización temporal	2
Modalidad	presencial
Resultados del aprendizaje (máx. 8)	1. Diseñar una propuesta de estudio o de investigación ajustada a los objetivos del máster, original y viable. 2. Diseñar un proyecto de investigación con criterios éticos para producir resultados científicos originales. 3. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos. 4. Formular hipótesis de investigación. 5. Seleccionar documentación relevante base de datos bibliográfica 6. Desarrollar informes criminológicos, trabajos de campo cuantitativos o cualitativos, meta-análisis, revisiones bibliográficas pormenorizadas y análisis normativos, entre otras tipologías de investigación. 7. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.

	8. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo. 9. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.			
Asignatura	**Trabajo Final de Máster:** Trabajo Final de Máster, semestre 2, 6 créditos, catalán/castellano.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	10	365
	% presencialidad	100%	100%	0%

TABLA 8. Relación entre resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias

Tipología de materia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	Materia	**Conocimientos**	**Habilidades**	**Competencias**
Obligatoria	Materia 1: Teoría criminológica avanzada y del sistema penal	K1, K2, K3, K6, K7, K9	H7	C3, C8, C11
	Materia 2: Política criminal contemporánea y seguridad	K1, K2, K5, K6, K8	H2, H3, H5, H7, H10, H11	C2, C3, C4, C5, C8
	Materia 3: Métodos de investigación científica en criminología	K3, K7	H1, H3; H4, H6, H7, H8, H11, H12	C1, C6, C7, C8, C10, C11
Optativa	Materia 4: Seguridad pública	K4, K5	H1, H2, H3, H5, H7, H10	C3, C4, C5, C6, C8, C9, C10
	Materia 5: Criminalidad de estado y de las organizaciones	K1, k4	H1, H2, H3, H5, H7	C3, C4, C6, C8, C9
	Materia 6: Intervención criminológica	K7, K8	H1, H2, H3, H5, H7, H9	C4, C5, C6, C8, C9, C11
Prácticas académicas externas	Materia 7: Prácticas académicas externas		H8, H10	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C8, C9, C10
Trabajo Final de Máster	Materia 8: Trabajo Final de Máster	K3, K7	H1, H3, H4, H6, H7, H8, H11, H12	C1, C6, C7, C8, C9, C11

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a) Materias obligatorias y optativas

El máster se desarrolla a través de tres tipos de actividades: las actividades presenciales en el aula, el trabajo tutelado y el trabajo autónomo. La actividad presencial requiere la presencialidad del

estudiante en el aula y tiene un carácter teórico-práctico. El trabajo dirigido hace referencia a las horas que el y la estudiante dedicará a la realización de actividades, tareas o trabajos individuales o en grupo que están pautados y dirigidos por el profesorado responsable de la asignatura. La actividad presencial y el trabajo dirigido implica al estudiante un trabajo autónomo destinado a la realización de trabajos, lecturas y preparación de exámenes y de presentaciones orales.

Metodologías docentes:

Clase magistral
Clases expositivas
Presentaciones orales
Resolución de ejercicios
Debates
Simulaciones
Estudio de casos
Elaboración de trabajos
Prácticas externas
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación
Lectura documentos y bibliografía

Actividades Formativas:

Actividades Teóricas
Actividades Teórico-prácticas
Actividades Prácticas externas
Actividades Tuteladas
Actividades Autónomas

A continuación, se exponen las principales metodologías docentes para cada tipo de actividad formativa y modalidad de enseñanza en las asignaturas de formación obligatoria y optativa:

TABLA 9. Metodologías docentes y actividades formativas en asignaturas de formación obligatoria y optativa

	Actividad Formativa		**Relación con las diferentes tipologías de Resultados de aprendizaje**		
			K	**H**	**C**
Clase magistral	Actividades Teóricas	Presencial	alta	baja	baja
Seminarios	Actividades Teóricas	Presencial	alta	alta	alta
Clases expositivas	Actividades Teóricas	Presencial	alta	baja	baja
Prácticas académicas externas	Actividades Prácticas externas	Presencial	baja	media	alta
Presentaciones orales	Actividades Tuteladas	Presencial	media	media	media
Resolución de ejercicios	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial	media	media	alta
Debates	Actividades Tuteladas	Presencial	alta	media	alta
Aula invertida	Actividades Teórico-prácticas	Presencial	alta	baja	baja
Estudio de caso	Actividades Teórico-prácticas	Presencial y no presencial	alta	alta	alta
Elaboración de trabajos	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial	alta	alta	alta

Búsqueda y selección de bibliografía y documentación	Actividades autónomas	No presencial	alta	alta	baja
Lectura documentos y bibliografía	Actividades autónomas	No presencial	alta	alta	baja
Estudio personal	Actividades autónomas	No presencial	alta	alta	baja

Se indica la relevancia en la vinculación de las metodologías y actividades formativas con los resultados de aprendizaje.

4.2.b) Prácticas académicas externas

El plan de estudios del máster en Criminología Aplicada contempla prácticas académicas externas como una asignatura obligatoria de 3 créditos que se cursa en el segundo semestre de la titulación. Los principales objetivos de las prácticas académicas externas son aplicar los conocimientos adquiridos en el máster, desarrollar las resultados de aprendizaje de la titulación en otros contextos de aprendizaje y preparar para el ejercicio de la profesión de forma eficaz y responsable.

Las prácticas académicas externas son una actividad formativa de 75 horas de duración que los estudiantes realizan de forma presencial en entidades o instituciones públicas y privadas. Para formalizar las prácticas, es necesario firmar un convenio de prácticas a través del aplicación informática del GIPE, y un proyecto formativo en el que se indican las competencias que el y la estudiante deberá desarrollar durante el período de prácticas externas.

Las prácticas están supervisadas por una tutoría académica desarrollada por profesorado de la plantilla docente del máster y por una tutoría profesional desde la institución o entidad de acogida.

Actualmente, los estudios de criminología de la Facultad disponen de más de 30 convenios firmados con entidades e instituciones de las que forman parte: ayuntamientos, departamentos de la Generalitat, grupos y centros de investigación, cuerpos de seguridad, asociaciones y ONG, fundaciones y empresas.

Las prácticas académicas externas se regulan a través de la Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Barcelona y se gestionan a través del PEQ070 sobre la gestión de las prácticas externas.

4.2.c) Trabajo de fin de Máster

El Trabajo fin de Máster queda regulado por la Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho y bajo el proceso de calidad PEQ 062: Trabajo de fin de grado y trabajo fin de máster.

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) consiste en la presentación de una investigación original por parte del estudiante sobre cualquier aspecto que tenga relación con la temática y los objetivos del máster. Los trabajos pueden responder a diversas tipologías de investigación. Cabe destacar, entre otras, el análisis normativo, la revisión bibliográfica pormenorizada, la elaboración de informes criminológicos, el desarrollo de trabajos de campo cuantitativos o cualitativos, o la implementación de meta-análisis.

El TFM persigue el objetivo principal de demostrar el aprendizaje adquirido de forma integrada de los conocimientos, habilidades y competencias del máster.

En la primera fase del TFM, la coordinación realiza una sesión presencial grupal en la que se explica el funcionamiento y los objetivos del TFM. Tanto la elección de la temática como la del tutor es libre. Para facilitar la elección de temas y tutores, se publica en el campus de la asignatura una lista de tutores/as con sus actuales líneas de investigación.

En la segunda fase, y al finalizar del Taller de Investigación como parte de su evaluación, el o la estudiante debe presentar una propuesta del proyecto de TFM con la fundamentación teórica y la justificación de los aspectos metodológicos a desarrollar. Esta propuesta debe ser previamente revisada, aceptada, y firmada por su tutor/a.

En la tercera fase, el o la estudiante desarrolla el TFM bajo la supervisión del tutor/a y atendiendo al cronograma establecido desde la coordinación.

En la cuarta fase, el estudiante entrega el TFM siempre bajo autorización previa del tutor/a o de la coordinación del TFM, y lo defiende oralmente ante un tribunal académico, que recabará del tutor/a un informe valorativo del proceso de tutorización.

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del máster se regirá por la *Normativa reguladora de la evaluación y la calificación de los aprendizajes de la UB* . Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el coordinador/a de la asignatura. En el plan docente de la asignatura se concretará la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final. De acuerdo también con la normativa, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho. La evaluación única tiene lugar en un solo acto evaluador e incluye todas las evidencias. La tipología de actividades y los instrumentos de evaluación del máster se concretan en:

TAULA 10. Sistemas de evaluación en asignaturas de formación obligatoria y optativa

Sistemas de evaluación	
Pruebas escritas	Examen de desarrollo
	Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas
	Resolución de problemas
Pruebas orales	Exposición oral y/o defensa de trabajos
	Exámenes orales
Trabajos realizados por el estudiante	Estudio de casos
	Ejercicios prácticos de análisis de datos
	Evaluaciones y diseño de programas o políticas
	Proyectos y trabajos de investigación
Memoria del trabajo	TFM
	Memorias de prácticas
Informe de prácticas	Informe tutor entidad externa

	Informe tutor académico
Instrumentos observación	Asistencia y participación

TAULA 11. Relación entre Resultados de Aprendizaje de la titulación, materias y sistemas de evaluación

Materias	Instrumento de evaluación	Conocimientos	Habilidades	Competencias
MATERIA 1: TEORÍA CRIMINOLÓGICA AVANZADA Y DEL SISTEMA PENAL	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 2: POLÍTICA CRIMINAL CONTEMPORÁNEA Y SEGURIDAD	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 3: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 4: SEGURIDAD PÚBLICA	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 5: CRIMINALIDAD DE ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 6: INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	Memoria de prácticas	x	x	x
	Informe de prácticas		x	x
MATERIA 6: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Trabajo final de máster	x	x	x
	Pruebas orales	x	x	x

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas

Las prácticas académicas externas se evalúan desde la entidad externa y desde la tutoría académica con el objetivo de integrar la perspectiva académica y laboral en una misma calificación. El tutor académico deberá formar parte de la plantilla de profesorado del máster. El tutor/a de la entidad externa es un profesional designado por la entidad o institución que ocupa puestos de responsabilidad en el ámbito de las relaciones institucionales y académicas. En este sentido hablamos de funcionarios/as de cuerpos de seguridad y centros penitenciarios y de la Administración Pública en general, juristas en ámbitos de delitos corporativos, criminólogos, psicólogos y trabajadores sociales de la Administración Pública y otras entidades. Las prácticas

externas estarán coordinadas por un profesor/a de la Facultad que garantizará la idoneidad de los tutores externos y resolverá cualquier incidencia en este sentido.

El proceso de evaluación de las prácticas externas consta de tres elementos. Por un lado, el tutor/a externa/a de la entidad elabora un informe en el que evalúa las tareas desarrolladas, las competencias puestas en práctica, el cumplimiento del encargo de prácticas y el grado de aprendizajes adquiridos a través de las siguentes rúbricas de evaluación. El estudiante elabora una memoria de prácticas en la que debe describir las tareas realizadas y valorar los contenidos, habilidades y competencias adquiridas en su período de prácticas externas. Finalmente, el tutor académico evalúa la asignatura a partir de las tutorías realizadas, la valoración de la memoria de prácticas del estudiante y el informe del tutor/a de la entidad, y emite el informe del tutor académico. El informe de tutor externo y la memoria del estudiante ponderan cada uno un 50% en la calificación final de la asignatura.

La Universidad de Barcelona propone modelos orientativos para el informe del tutor de la empresa, y la memoria del estudiante en prácticas.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

La evaluación del TFM consiste en la defensa oral del trabajo ante una comisión de evaluación, cuya composición atenderá a la normativa reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho. Según el artículo 9 de la normativa, la comisión de evaluación debe estar integrada por tres docentes, ninguno de los cuales puede haber intervenido como tutor o tutora en el trabajo objeto de evaluación.

La comisión evaluará tanto el trabajo escrito como la presentación oral del mismo. Para ello, la comisión dispone de unas rúbricas de evaluación con unos criterios de evaluación que valoran el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, el contenido y originalidad de los resultados, los aspectos formales del trabajo y la exposición y defensa oral. La elaboración y presentación del trabajo pondera un 80% y la defensa oral el 20% de la calificación final.

Durante la defensa el alumnado tiene 15 minutos para realizar una exposición del trabajo. A continuación, se someterá a las consideraciones del tribunal y tendrán un último turno de intervención para responder a las cuestiones que se les planteen. La defensa del trabajo es pública.

La comisión valorará si el trabajo calificado como suspendido es susceptible de ser corregido. En este caso, se indicarán las mejoras que sería necesario introducir y se concretará el plazo para hacerlo. En ningún caso, esta reevaluación implicará la elaboración de un nuevo trabajo.

El plagio en el TFM comporta la calificación de 0 sin posibilidad de reevaluación. Para la comprobación del plagio se aplicará en todos los TFM un programa de prevención del plagio en el momento de su entrega.

4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

La interdisciplinariedad que caracteriza el máster en Criminología Aplicada se refleja también en la plantilla del profesorado encargado de su impartición. Principalmente, el profesorado que impartirá docencia en el máster pertenece, en más de un 60%, a la Facultad de Derecho y en menor porcentaje a la Facultad de Economía y Empresa (19%) y la Facultad de Psicología (19%) de la Universidad de Barcelona.

De la Facultad de Derecho son varias las áreas de conocimiento implicadas en la docencia. La área de Derecho penal es la que aporta más profesorado al máster (62%). Las otras áreas implicadas con una aportación menor son: Ciencia Política, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Procesal, y Filosofía del Derecho.

Actualmente, la área de Derecho Penal cuenta con 57 profesores, de los cuales un 15% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, y agregados, un 5% son lectores/as, un 5% son investigadores/as con contratos postdoctorales y un 71,67% es profesorado asociado. El 50% de profesorado del área de Derecho Penal son doctores.

Del resto de las áreas de la Facultad de Derecho implicadas en la docencia, la plantilla del profesorado disponible se caracteriza por:

Área	Profesorado disponible
Ciencia Política y de la Administración	68 profesores/as 27,94% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados 5,88% son lectores/as, 5,88% son investigadores/as con contratos postdoctorales 60,29% es profesorado asociado. 62,5% profesorado doctor
Derecho Administrativo	62 profesores/as 27,42% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, 4,84% son lectores/as 67,74% es profesorado asociado 38,71% profesorado doctor
Derecho Procesal	18 profesores/as 50% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, 11% son lectores/as 38,89% es profesorado asociado 88,89% profesorado doctor
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	27 profesores/as 48,15% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, 7,41% son lectores/as 77,78% es profesorado asociado 62,5% profesorado doctor
Filosofía del Derecho	12 profesores/as 66,67% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados,

	16,67% son lectores/as 16,67% es profesorado asociado 83,33% profesorado doctor

De la Facultad de Derecho, el profesorado de las áreas implicadas disponible para el máster tiene una contrastada experiencia en docencia como acreditan el número de quinquenios estatales y autonómicos. El 92,47% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de la docencia disponen de al menos 1 quinquenio autonómico, y el total de quinquenios autonómicos acumulados es de 373. Cabe añadir que el profesorado lidera o participa en proyectos de innovación docente y asiste a cursos impartidos por el IDP-ICE regularmente para reciclarse en nuevas metodologías docentes.

En relación a la experiencia y referentes de calidad en investigación, el 82,79% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de investigación disponen de algún sexenio de investigación, contabilizándose un total de 209 sexenios.

De la Facultad de Psicología, hay dos áreas de conocimiento implicadas: Psicología Social y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. El profesorado disponible en las dos áreas es de 114, de los cuales un 30,70% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, y agregados, un 7,02% son lectores/as, un 0,88% son investigadores/as con contratos postdoctorales y un 60,53% es profesorado asociado.

De la Facultad de Economía y Empresa, el departamento implicado mayormente en la docencia es el de Sociología. Actualmente, cuenta con 60 profesores, de los cuales un 55% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 18,33% son lectores/as, un 10% son investigadores/as con contratos postdoctorales y un 16,67% es profesorado asociado

El nivel investigador del profesorado disponible para el máster también se manifiesta por los grupos de investigación reconocidos y los proyectos de investigación vigentes. Entre todas las áreas implicadas acumulan 21 grupos de investigación, 13 proyectos de investigación europeos y 39 estatales.

Área	Grupos de investigación
Derecho Penal	Grupo de Investigación Derecho Penal y Política Criminal UB (DPPCUB) Observatori de Dret Públic, IDP Barcelona
Ciencia Política	Grupo de Investigación de estudios locales (GREL), Grup of Research & Analysis on Public Administration (GRAPA) Grupo de investigación por la calidad de la democracia (QDEM).,
Derecho Administrativo	Grupo de Investigación en Gobierno y Administración Local Grupo de regulación de riesgos y sectores estratégicos
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Grupo de Derecho Internacional y derecho de la Unión Europea Conflictos, Política y Derecho Observatorio de Derecho Público
Filosofía del Derecho	Grupo Bioética y Derecho Grupo Filosofía del derecho, moral y política
Psicología Social	Grupo de Investigación en Interacción y Cambio Social PsicoSAO: Grupo de Investigación en Psicología Social, Ambiental y Organizacional

Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	GEAV- Grupo de Estudios Avanzados en Violencia Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA) Individual Differences, Assessment and Structural Equation Models (IDASEM)
Sociología	Applied Research and Knowledge for Society (ARKS) Sociología empírica Teoría Sociológica e Impacto Social de la Investigación

La producción científica y de investigación de los profesores también queda patente en la numerosa publicación de artículos en revistas, en libros y capítulos de libro, así como en la dirección de Tesis Doctorales.

Área	Artículos revistas	Libros y capítulos
Derecho Penal	2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Ciencia Política	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Administrativo	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Filosofía del Derecho	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2022, 2021, 2020, 2019
Psicología Social	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019
Sociología	2023, 2022, 2021, 2020, 2019	2023, 2022, 2021, 2020, 2019

*La información sobre artículos de revistas y libros i capítulos está extraída de la aplicación informática de gestión de la investigación del grec de la UB.

El número de profesorado disponible es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. Los departamentos son los responsables de asignar los docentes a las asignaturas del master entre el profesorado disponible, a partir de las necesidades indicadas desde la coordinación de la titulación. A continuación se describe el profesorado asignado al máster entre el PDI disponible descrito en este apartado.

5.1.b) Estructura de profesorado

Se detalla el profesorado asignado al título según los datos del curso 2022-23.

TABLA 12. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
Permanentes 1	17	61	100%	100%	35	59
Lectores	3	8	100%	100%	2	1
Asociados	4	10	75% (3)	0	0	0
Investigadores postdoctorales	2	8	100%	100%	0	0
Total	26	100%	96,15% (25)	84,61%	37	60

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

TABLA 12a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento 1: Derecho Penal	
Número de profesores/as	10
Número y % de doctores/as	9 (90%)
Número y % de acreditados/as	6 (60%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 4 Lectores: 1 Asociados: 3 Investigadores postdoctorales:2
Materias / asignaturas	**TEORÍA CRIMINOLÓGICA AVANZADA Y DEL SISTEMA PENAL:** Instituciones y procesos del sistema penal; Debates actuales de la Criminología **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA:** Taller de investigación **POLÍTICA CRIMINAL CONTEMPORÁNEA Y SEGURIDAD :** Política criminal contemporánea; Criminología en la era digital **CRIMINALIDAD DE ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES:** Prevención de la corrupción pública, Criminología verde, Delincuencia de cuello blanco, Criminalidad organizada y terrorismo, Criminalidad de Estado **SEGURIDAD PÚBLICA:** Policía y sociedad, Criminalidad y exclusión social , Tecnologías de la seguridad **INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA:** Intervención con víctimas y mediación, Criminología y violencia de género **TRABAJO FIN DE MÁSTER:** Trabajo final de máster
ECTS impartidos (previstos)	41,5
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (57 profesores) para impartir los 41,5 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 2: Sociología	
Número de profesores/as	4
Número y % de doctores/as	4 (100%)
Número y % de acreditados/as	3 (75%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:3 Asociados: 1
Materias / asignaturas	**POLÍTICA CRIMINAL CONTEMPORÁNEA Y SEGURIDAD:** Diseño y evaluación de Políticas de Seguridad

	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA: Técnicas de investigación científica en criminología **SEGURIDAD PÚBLICA:** Prevención ambiental y comunitaria, Seguridad y cambio social,
ECTS impartidos (previstos)	12
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (60 profesores) para impartir los 12 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 3: Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos	
Número de profesores/as	3
Número y % de doctores/as	3 (100%)
Número y % de acreditados/as	3 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 3
Materias / asignaturas	**INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA:** Evaluación y tratamiento de delincuentes de alto riesgo, Intervención con víctimas y mediación, Criminología del desarrollo vital.
ECTS impartidos (previstos)	7
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (58 profesores) para impartir los 7 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 4: Psicología Social	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	2 (100%)
Número y % de acreditados/as	2 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2
Materias / asignaturas	**INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA:** Perfilación criminal **SEGURIDAD PÚBLICA:** Criminalidad y exclusión social
ECTS impartidos (previstos)	4,5
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (64 profesores) para impartir los 4,5 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 5: Ciencia Política	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)

Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:1
Materias / asignaturas	**MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA:** Técnicas cualitativitas, Planificación Estratégica
ECTS impartidos (previstos)	6
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (68 profesores) para impartir los 6 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 6: Derecho Administrativo	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Lectores: 1
Materias / asignaturas	**CRIMINALIDAD DE ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES:** Prevención de la corrupción pública
ECTS impartidos (previstos)	1,5
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (62 profesores) para impartir los 1,5 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 7: Derecho Procesal	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Lectores: 1
Materias / asignaturas	**TEORÍA CRIMINOLÓGICA AVANZADA Y DEL SISTEMA PENAL:** Instituciones y procesos del sistema penal **INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA:** Intervención con víctimas y mediación
ECTS impartidos (previstos)	2
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (18 profesores) para impartir los 2 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 8: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)

Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:1
Materias / asignaturas	**TEORÍA CRIMINOLÓGICA AVANZADA Y DEL SISTEMA PENAL:** Instituciones y procesos del sistema penal
ECTS impartidos (previstos)	2
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (27 profesores) para impartir los 2 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 9: Estadística	
Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:1
Materias / asignaturas	**MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA:** Técnicas cuantitativas
ECTS impartidos (previstos)	3
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área para impartir los 3 créditos del área.

Área o ámbito de conocimiento 10: Filosofía del Derecho	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	2 (100%)
Número y % de acreditados/as	2 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:2
Materias / asignaturas	**TEORÍA CRIMINOLÓGICA AVANZADA Y DEL SISTEMA PENAL:** Debates actuales de la Criminología **CRIMINALIDAD DE ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES:** Criminalidad de Estado TRABAJO FINAL DE MÁSTER: Trabajo final de máster
ECTS impartidos (previstos)	3
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial del área (12 profesores) para impartir los 3 créditos del área.

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

El profesorado no acreditado o no doctor del máster corresponde a profesionales que trabajan en el ámbito de la seguridad, la mediación, y la investigación en organismos de investigación y estudio, y que aporta sus conocimientos aplicados y de expertos en la práctica profesional. La actividad profesional está directamente ligada a las asignaturas más aplicadas que configuran las distintas especialidades.

El profesorado asociado que participará en la docencia del máster tiene una larga trayectoria docente en las anteriores ediciones del máster que se reverifica. Entre los perfiles profesionales del profesorado asociado destacamos: Inspector de la policía autonómica de Catalunya, asesora del Gabinete de Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, consultor en tecnología y sociedad, mediadora o investigador en el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la UB, entre otros.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

No procede.

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Universitat de Barcelona pone a disposición del profesorado de las facultades servicios y recursos de apoyo a la docencia:

El Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universidad de Barcelona está al servicio del desarrollo profesional de los diferentes colectivos del mundo educativo, en todas sus dimensiones y tareas. En el caso del profesorado de la Universidad de Barcelona, el IDP ofrece formación en las tres vertientes en los que puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión. Plan de formación del curso 2022-23.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un servicio de la UB que da soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, y tiene el objetivo de facilitar el acceso a los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Una de las funciones del CRAI es dar soporte al personal docente en temas como el asesoramiento en el uso del campus virtual y la elaboración de materiales docentes.

El Programa de Investigación, Innovación y Mejora de la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA). A través de este programa, la UB convoca periódicamente ayudas económicas y soporte metodológico a proyectos de innovación docente que contribuyan a la calidad docente.

Desde la Facultad, el personal de administración y servicios también da apoyo a la docencia desde las diferentes unidades: secretaria de docencia y estudiantes, departamentos, puntos de información, oficina de investigación entre otras.

TAULA 13. Personal de Administración y servicio

	2021				
	Mujer		Hombre		Total
	N	%	N	%	
Administración del centro	5	83,33	1	16,67	6
Técnicos logísticos	0	0,00	2	100,00	2
Técnicos audiovisuales	0	0,00	3	100,00	3
Secretaria Estudiantes y Docencia	21	84,00	4	16,00	25
Departamentos	8	72,73	3	27,27	11
Puntos de información y logística	10	66,67	5	33,33	15
Oficina Asuntos Generales	4	66,67	2	33,33	6
Oficina de Investigación	1	33,33	2	66,67	3
Personal institutos y observatorios	1	100,00	0	0,00	1
Personal financiado de proyectos	2	66,67	1	33,33	3
Total	52	69,33	23	30,67	75

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho está integrada por cuatro edificios más una estructura modular. Hay un total de 81 aulas con distinta capacidad para grupos grandes (>100), para grupos medios (50-100) y aulas seminarios para grupos pequeños. (<30).

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión LAN, wifi, proyector, pantallas, megafonía inalámbrica, proyector de transparencias y webcams para las conexiones. El Área de Tecnologías (TIC) gestiona el ciclo de vida del programario de las aulas, el Campus Virtual, las licencias de acceso para estudiantes y docentes, etc.

→ Información pública espacios de la Facultad de Derecho

La Facultad dispone de una sala de práctica jurídica y de dos salas de mediaciones diseñadas para llevar a cabo simulaciones de juicios, negociaciones, mediaciones y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

La Facultad de Derecho dispone de 7 aulas de informática dotadas de un número de ordenadores que oscila entre los 15 y 30, según las dimensiones.

La Facultad también dispone de aulas de estudio y espacios de trabajo para los estudiantes. La Biblioteca dispone de cinco salas de trabajo destinadas a los estudiantes. Al margen de estas salas, la Facultad, antes de iniciarse el periodo de exámenes y una vez finalizadas las clases del semestre, habilita varias aulas, con diferentes dimensiones, para el estudio, principalmente en los edificios principal e Ilerdense.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Facultad de Derecho dispone de un catálogo de unos 136.000 volúmenes, de más de 1.800 revistas y de numerosas bases de datos.

→ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

La Facultad dispone de otros servicios para los estudiantes como son la copistería, servicio de restauración, librería, servicios lingüísticos para los estudiantes.

→ Servicios de la facultad de Derecho.

Todas las asignaturas tienen un campus virtual. El CRAI es la unidad encargada de dar soporte al profesorado, mantenimiento y formación del campus virtual.

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La gestión de las prácticas académicas externas está regulado a través del PEQ070 "Gestión de las prácticas externas". La Secretaria de Estudiantes y Docencia gestiona las prácticas externas curriculares y la Oficina de prácticas las prácticas externas extracurriculares.

La realización de prácticas curriculares exige la formalización de un convenio de cooperación (modelo de convenio UB) educativa entre la Facultad y la entidad, y de un proyecto formativo (modelo de proyecto formativo UB) que debe incluir la descripción de las tareas y competencias

que el o la estudiante desarrollará durante su estancia. La formalización de la documentación se realiza mediante la plataforma GIPE.

Los estudiantes solicitan la plaza a través del GIPE, y la coordinación de prácticas es quien asigna las plazas siguiendo los criterios establecidos. El principal criterio para la asignación de las prácticas será la nota ponderada del expediente académico. La SED comunica al estudiante y a la entidad la asignación de las prácticas. Los alumnos disponen de un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico. Antes de empezar las prácticas es necesario gestionar el convenio y el proyecto formativo y firmarlos por todas las partes implicadas.

Actualmente, hay 261 convenios vigentes con entidades para desarrollar las práctica académicas externas en el conjunto de grados y másters de la Facultad.

A través de este enlace se puede acceder a los distintos centros de prácticas con convenio vigente del ámbito de los estudios de Criminología. Los centros de prácticas externas se presentan ordenados por especialidades teniendo en cuenta la correspondencia entre los resultados de aprendizaje vinculados a la especialidad y la actividad profesional de las entidades. El listado de entidades presentado no implica que, en función de las necesidades formativas del alumnado, se negocien convenios con nuevos centros de prácticas.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No procede

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

El plan de estudios del máster en Criminología Aplicada se implantará en el curso 2024-25 en bloque ya que se trata de un máster de 60 créditos.

TABLA 14: Cronograma de la implantación

Créditos	**2024-25**
	60 créditos (implantación completa)

7.2 Procedimiento de adaptación

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de grado que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos.

El procedimiento de adaptación para los estudiantes que estuviesen cursando el título que se extingue por la implantación del nuevo título queda regulado en Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudios de la Universitat de Barcelona aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.

TABLA 15: Calendario de extinción

	CURSO 2024-25	**CURSO 2025-26**	**CURSO 2026-27**	**CURSO 2027-28**
Primer curso (60 créditos)	En extinción	En extinción	Extinguida	
Segundo curso (30 créditos)	Docencia	En extinción	En extinción	Extinguida

TABLA 16: Tabla de equivalencias entre asignaturas

PLA 2014-15 A 2022-23			**PLA 2023-24**		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	**TIPO**	**CR.**	**DENOMINACIÓN**	**TIPOS**	**CR**
569997 Control Social y Punitivo. El Pensamiento Criminológico	OB	3	Instituciones y procesos del sistema penal	OB	6
570001 Sistema Penal Estático y Dinámico: Globalización y Perspectivas internacionals	OB	3			
570002 Estructura, Elementos y Funciones de las Normas jurídico-penales	OB	3			
569996 Desviación, Control y Cambio Social	OB	3	Seguridad y cambio social	OP	3
572140 Mujeres y Sistema Penal: Discriminaciones de Género y Estereotipos	OB	3	Criminología y violencia de género	OP	3
569999 Feminismo y Derecho	OB	3	Criminología y violencia de género	OP	3
570000 Violencia de Género	OB	3	Criminología y violencia de género	OP	3
570003 Política Criminal Contemporánea	OB	3	Política criminal contemporánea	OB	3
570005 Taller de Investigación	OB	3	Taller de Investigación	OB	3
570004 Técnicas de Investigación en Criminología	OB	3	Técnicas cualitativas	OB	6

570007 Análisis y Evaluación de Políticas de Seguridad	OP	3	Diseño y evaluación de políticas de seguridad	OB	3
570008 Evaluación y Tratamiento de Delincuentes de Alto Riesgo	OP	3	Evaluación y tratamiento de delincuentes de alto riesgo	OP	3
570034 Comunidad, Entorno y Prevención	OP	3	Prevención ambiental y comunitaria	OP	3
570010 Criminología Avanzada	OP	3	Perfilación criminal	OP	3
570006 Delincuencia Organizada y de cuello blanco	OP	3	Delincuencia de cuello blanco	OP	3
			Criminalidad organizada y terrorismo	OP	3
570011 Delincuencia Sexual	OP	3	Criminología y violencia de género	OP	3
570035 Mediación	OP	3	Intervención con víctimas y mediación	OP	3
572138 Victimización y Sistema Penal: la Experiencia del Sujeto	OP	3			
570024 Criminología del Desarrollo Vital	OP	3	Criminología del desarrollo vital	OP	3
570022 Violencia y Cambio Social	OP	3	Seguridad y cambio social	OP	3
570017 Organizaciones e Instituciones del Sistema Penal	OP	3	Instituciones y procesos del sistema penal	OB	6
570027 Delito y Medios de Comunicación	OP	3	Criminología en la era digital	OB	3
570026 Pobreza, Desigualdad y Globalización	OP	3	Criminología y exclusión social	OP	3
572136 Pobreza, Desigualdad y Globalización: una Perspectiva C	OP	3	Criminología y exclusión social	OP	3
570031 Estadística	OP	3	Técnicas cuantitativas	OB	3
570030 Tecnología, Cibercriminalidad y Seguridad	OP	3	Tecnologías de la seguridad	OP	3

7.3 Enseñanzas que se extinguen

4313893 Máster Universitario en Criminología, Política Criminal y Sociología Juridicopenal por la Universidad de Barcelona

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Derecho desarrolla su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad tomando como marco el modelo SAIQU de la UB, y con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos y su actividad.

SAIQU-Dret se estructura en base a las siguientes áreas y documentación:

Manual de Calidad
Política y objetivos de calidad
Plan Director de la Facultad
Procesos específicos de calidad (PEQ) y mapa de procesos
Plan de Mejora del centro
Gestión de la documentación
Cuadro de mando e indicadores

La Facultad de Derecho obtuvo la certificación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad en abril 2022, y la acreditación institucional en junio del mismo año.

Informes de certificación y acreditación institucional (EUC, portal AQU)

8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con los valores que emanan de la Política de la calidad de la UB, el acceso a la información pública son valores esenciales para la universidad. La UB se ha dotado de los instrumentos necesarios para dar una información pública para los estudiantes actuales y futuros.

Una web de acceso universal, en catalán, castellano e inglés a través del cual se difunden los programas formativos, las noticias, las actuaciones y los acontecimientos de la vida universitaria.
Unas intranets de profesorado, alumnado y PAS que amplían la información con las cuestiones directamente vinculadas a la gestión que se desarrolla para estos colectivos.
Un Portal de la Transparencia
Presencia en las redes sociales
Una página web donde se publican las memorias y los planes de estudios-Gestión enseñanzas, los datos e indicadores asociados con la implantación del plan de estudios- Cuadro de mando y los sellos de las acreditaciones- Sellos.
Las memorias que la UB elabora y publica cada curso académico: la Académica y la Responsabilidad social.
La facultad dispone de una página web con información sobre sus actividades y el despliegue operativo de sus titulaciones.
La Facultad de Derecho publica anualmente la Memoria del curso académico y de forma mensual el Butlletí con información para todos los grupos de interés de la comunidad.
La Facultad dispone de dos procesos de calidad que regulan la información pública y la rendición de cuentas:

- PEQ140: Información Pública: comunicación
- PEQ141: Información Pública: rendición de cuentas